



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA 25 ABR 2016

VISTO, El CUDAP- Expte.UNC N° 0011713/2016, por el cual la Sra. Prof. Dra ILDE GIOVANNINI de JOFRE, Leg. 28685, eleva su renuncia en forma condicionada al cargo docente que desempeña en Cát. "C" de Derecho Romano de la Facultad de Derecho, con el objeto de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la Sra. Prof. Giovannini de Jofre y que hacen necesario la aceptación de la misma,

Las disposiciones del Decreto 8820/62;

Que la Prof. Ilde Giovannini de Jofre reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102) en la Cát. "C" de Derecho Romano, en forma interina hasta el 31 de marzo de 2017 conforme Resolución HCD N° 56/16;

Lo establecido por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
R E S U E L V E**

Art.1º: Aceptar, a partir del 1 de Abril de 2016 y en forma condicionada a disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Sra. Prof. Dra. **ILDE GIOVANNINI de JOFRE**, Leg. 28685, al cargo docente de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C.102) que desempeña en Cát. "C" de Derecho Romano de la Facultad de Derecho.

Art.2º: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

VICTORINO SOLA
Secretario Académico y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. BALÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

521

ES COPIA FIEL